



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

584 / 01

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 12 NOV 2001
Expediente N° 12.075/01

VISTO:

La Resolución Interna N° 158/01, mediante la cual se aprueba el tema de Tesis de la alumna Lorena Rosana AGOSTINI, LUN° 601.893 de la Carrera de Nutrición y a la vez se integra al Comité Asesor; y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna solicita la incorporación de un profesional para actuar como revisor de su trabajo de Tesis,

Que analizado en el seno de la Comisión de Carrera de Nutrición, la misma aprueba a Fs. 43 lo solicitado por la causante.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por modificado el artículo 2° de la Resolución Interna N° 158/01 en su parte pertinente e incorporar al Dr. Antonio AYALA GOMEZ, como segundo revisor del trabajo de tesis de la alumna Lorena Rosana AGOSTINI, N° 601.893 de la Carrera de Nutrición, quedando en consecuencia integrado de la siguiente manera;

ING. MARIA JOAQUINA MORON JIMENEZ	Asesor
LIC. ADRIANA NOEMI RAMON	Revisor
DR. ANTONIO AYALA GOMEZ	Revisor

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Miembro del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud